



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.094/26JUN019

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las diez horas del nueve de julio de dos mil diecinueve.

I. ANTECEDENTES.

Analizada la solicitud de información presentada por el ciudadano
quien en su solicitud de información, el peticionario
requirió:

“Elementos de la Fuerza Armada de El Salvador que han sido separados por tener vínculos con pandillas entre el 1 de marzo y el 24 de junio de 2019, desagregados por mes de separación, pandilla a la que se le vincula y cargo que desempeñaba.”

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así, que la unidad administrativa responsable del resguardo de la información en base a las gestiones realizadas, remitió la información solicitada de la manera siguiente:

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Detalle estadístico del personal de tropa que ha causado baja por vínculos con estructuras terroristas, desde el 01MAR019 al 24JUN019					
Cantidad	Grado	Cargo	Mes	Mara o Pandilla	Causal de baja
01	Soldado	Fusilero	31MAY019	MS-13	Por incurrir hechos que se enmarca en lo establecido en el Art. 4 literal c) de las Disposiciones Especiales Transitorias sobre la Baja Disciplinaria, del Decreto No. 624 de fecha 06OCT018, "Estar vinculado a grupos prohibidos (pandillas)", MS-13 y Pandilla 18.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se

RESUELVE:

- Hágase del conocimiento al señor
del contenido de esta resolución.
- Entréguese al solicitante la información requerida en la forma expuesta en esta resolución.
- Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv